



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 193/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael, relacionada con la situación del alumno Ricardo FORNETTI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 193/2023 de la Facultad Regional San Rafael.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 193/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael y dar validez al cursado de la asignatura Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas, eximiéndolo de la correlatividad existente

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

con Mediciones Eléctricas, al alumno Ricardo FORNETTI, Legajo N° 5809, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2567/2023

UTN
MEL
DAM